



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 90 De Jueves, 16 De Junio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500320190028600	Ordinario	Elvis David Oviedo Cantero	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	15/06/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Obedezcase Y Cumplase Lo Resuelto Por El Superior
23001310500320170004100	Ordinario	Fredy Manuel Saez Zapa	Cooperativa De Trasportadores De Cienaga De Oro	15/06/2022	Auto Ordena - Primero: Por Secretaria, Realícense Las Gestiones Correspondientes Para El Trámitede La Solicitud De Ejecución De Acuerdo Conciliatorio Presentado Por El Apoderado De Laparte Demandante, Esto Es, Las Anotaciones Del Caso Y Entrada En Los Libros Respectivos Yplataformas Digitales Habilitadas Para Tal

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 16 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

cae538a1-a036-4284-9f5d-a8e97fc1d392



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 90 De Jueves, 16 De Junio De 2022



Fin.Segundo: De Conformidad Con Lo Establecido Por El Artículo 101 Del Código Deprocedimiento Laboral, Ratifíquese Bajo Juramento A La Parte Ejecutante De La Denuncia Debienes Contenida En La Solicitud De Ejecución De Acuerdo Conciliatorio De Fecha Cinco (05) Deseptiembre Del Año Dos Mil Dieciocho (2018) Presentada En La Ventana Digital Del Juzgado.Por Secretaría, Remítase El Formatorrespectivo, El Cual Deberá Ser Diligenciado Y Allegadoal Expediente.Tercero: Hecho Lo Anterior, Vuelva El Expediente Al Despacho

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 16 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

cae538a1-a036-4284-9f5d-a8e97fc1d392



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 90 De Jueves, 16 De Junio De 2022



					Para Decidir Si Se Libra Ono Mandamiento De Pago Y Las Medidas Cautelares Solicitadas.Cuarto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tybajusticia Xxi Web
23001310500320160009000	Ordinario	Luis Alberto Villadiego Chisays	Eps Sanitas	15/06/2022	Auto Ordena - Primero: Aprobar En Todas Y Cada Una De Sus Partes La Liquidación De Costas Que Antecede Por Estar Ajustada A La Ley.Segundo: Desele Traslado Al Apoderado Judicial De La Parte Demandante Para Que Se Pronuncie Sobre El Memorial De La Demandada Respecto Al Pago De Las Condenas

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 16 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

cae538a1-a036-4284-9f5d-a8e97fc1d392



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 90 De Jueves, 16 De Junio De 2022



Contenidas En La
Sentencia Sobre
Prestaciones Sociales Y
Costas.En Igual Forma, Se
Le Solicitará Aporte Al
Proceso, Certificación
Actualizada De Fondo De
Pensiones Al Que
Pertenece El Demandante.
Tercero: Cumplido Lo
Anterior, Vuelva El
Expediente Al Despacho
Para El Resolver Las
Demás
Peticiones.Notifiquese Y
Cumplase

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 16 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

cae538a1-a036-4284-9f5d-a8e97fc1d392